

RESOLUCIÓN No. 603 DE 19 DE JUNIO DE 2026

Por la cual se modifica la fecha de disfrute de vacaciones de la servidora ADRIANA MARÍA BOTERO VÉLEZ y se efectúa un encargo.

EL SECRETARIO DE DESPACHO (E)

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Único del Sector Cultura, Recreación y Deporte No. 649 de 22 de diciembre de 2025, el artículo 2º del Decreto Distrital No. 081 del 16 de marzo de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No.159 de 26 de febrero de 2026, se interrumpieron a partir del 26 de febrero de 2026, el disfrute de las vacaciones concedidas mediante Resolución No. 31 de 15 de enero de 2026, a la servidora **ADRIANA MARÍA BOTERO VÉLEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.254.482, Subdirector Técnico Código 068 Grado 06, de la Subdirección de Gestión Cultural y Artística de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, quedándole siete (7) días hábiles por disfrutar, los cuales tomaría a partir del 5 de octubre hasta el 14 de octubre de 2026, retomando sus labores el 15 de octubre de 2026.

Que mediante comunicación interna No. **20263100342053** del 11 de junio de 2026, la Directora de Arte Cultura y Patrimonio, autoriza mediante firma electrónica en la misma comunicación, reprogramar el disfrute de los siete (7) días hábiles pendientes de vacaciones para ser disfrutados del 21 de julio al 29 de julio de 2026.

Que, en consecuencia, se hace necesario modificar la fecha del disfrute de los días pendientes de vacaciones a la servidora **ADRIANA MARÍA BOTERO VÉLEZ** y efectuar un encargo de las funciones del empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 06, de la Subdirección de Gestión Cultural y Artística.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar la fecha de reanudación de los siete (7) días pendientes de vacaciones concedidas mediante Resolución No. 31 de 15 de enero de 2026, a la servidora **ADRIANA MARÍA BOTERO VÉLEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.254.482, Subdirector Técnico Código 068 Grado 06, de la Subdirección de Gestión Cultural y Artística de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, los cuales disfrutara del 21 de julio al 29 de julio de 2026, retomando sus labores el 30 de julio de 2026.

ARTÍCULO 2º. Encargar a la servidora **NATHALIA RIPPE SIERRA** identificada con cédula de ciudadanía No 35.513.244, Directora Técnica 009 Grado 08 de la Dirección de Arte, Cultura y

RESOLUCIÓN No. 603 DE 19 DE JUNIO DE 2026

Por la cual se modifica la fecha de disfrute de vacaciones de la servidora ADRIANA MARÍA BOTERO VÉLEZ y se efectúa un encargo.

Patrimonio, en el empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 06 de la Subdirección de Gestión Cultural y Artística, del 21 de julio al 29 de julio de 2026.

ARTÍCULO 3°. Comunicar por medio de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano el contenido de la presente resolución a las servidoras **ADRIANA MARÍA BOTERO VÉLEZ**, y **NATHALIA RIPPE SIERRA**, a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión Financiera, Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano, Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos y Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4°. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 360 del Decreto 640 de 2025.

ARTÍCULO 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de junio (06) de dos mil veintiséis (2026).

LUIS FERNANDO MEJIA CASTRO
Secretario de Despacho (E)
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Shirley Ramírez Profesional Contratista – Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Sonia Larrota Coordinadora – Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Lucila Guerrero Ramírez – Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Aprobó: Sandra Patricia Castiblanco – Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Revisó OJ: Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Jurídica

Documento 20267300344343 firmado electrónicamente por:	
Luis Fernando Mejia Castro (E)	Secretario de Despacho (E) Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 19-06-2026 11:40:31
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 19-06-2026 11:23:18

RESOLUCIÓN No. 603 DE 19 DE JUNIO DE 2026

Por la cual se modifica la fecha de disfrute de vacaciones de la servidora ADRIANA MARÍA BOTERO VÉLEZ y se efectúa un encargo.

Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 19-06-2026 11:17:48
Juan Esteban Quintero Paez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 19-06-2026 13:50:00
Lucila Guerrero Ramirez	Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 19-06-2026 00:15:59 Fecha firma: 19-06-2026 00:15:59
Sonia del Pilar Larrota Hernandez	Profesional Especializado Código 222 Grado 26 Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 19-06-2026 06:34:24
Shirley Ramirez Cantor	contratista Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 12-06-2026 16:15:30
 18bdcc93574cc0c6dabb6fc7f9afdc39012065fb0790677d0433cbbc4511789d Codigo de Verificación CV: 0a4c9	